



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 NOV. 2008

RES. H. N° 1699-08

Expte. N° 5.130/08

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Escuela de Antropología de esta unidad académica solicita adquisición de bibliografía para sus cátedras; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Escuela de Antropología destinó recursos de los fondos asignados a la misma por el Consejo Directivo para el corriente ejercicio;

Que el Consejo Directivo delegó en Decanato la modificación de la imputación de los fondos al Inciso 4 – Bienes de Uso para poder efectuar la afectación de los recursos y afrontar el gasto motivo de estas actuaciones;

Que la Escuela presenta presupuestos relacionados a cotización de títulos de libros seleccionados por docentes en librerías del medio para su posterior compra y adjunta los comprobantes respectivos por la suma total de pesos tres mil veintiuno con sesenta y ocho centavos (\$ 3.021,68);

Que el área presupuestaria da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar la compra que se tramita;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

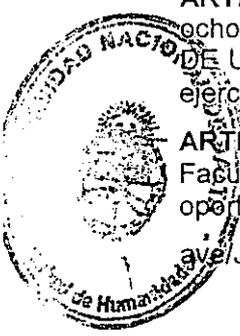
**ARTICULO 1.- APROBAR** la compra de bibliografía para las cátedras de la carrera de Antropología por la suma total de pesos dos mil ochocientos sesenta y dos con treinta centavos (\$ 2.862,30), según el siguiente detalle a las firmas:

LIBRERÍA RAYUELA, CUIT N° 20-06552541-1.....	\$ 2.368,90
Grupo Ihsa S.A. – CUIT N° 30-65438619-2.....	\$ 321,90
LIBRERÍA PLURAL – CUIT N° 27-06344301-3.....	\$ 171,50
<b>TOTAL ADJUDICADO .....</b>	<b>\$ 2.862,30</b>

**ARTICULO 2.- DISPONER** la imputación presupuestaria en la suma total de pesos dos mil ochocientos sesenta y dos con treinta centavos (\$ 2.862,30) a la partida presupuestaria 4-5 – BIENES DE USO, LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES para el presupuesto del ejercicio 2008 de esta Facultad, con afectación interna a Dependencia 4 – Escuela Antropología.-

**ARTICULO 4.- HAGASE SABER** y remítase copia a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. de Compras y Patrimonio para que tome la intervención que le compete y oportunamente archívese. -

ave/JCL.-



Dr. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.